

**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba**CEA**Centro
de Estudios
Avanzados**VISTO**

Que el Reglamento Interno del Centro de Estudios Avanzados, aprobado por Resolución HCS N° 1346/09, prevé la organización del centro en Áreas Temáticas e Interdisciplinarias de Investigación y Docencia; y

CONSIDERANDO

Que en su sesión del pasado 31 de octubre el Consejo Asesor del CEA propuso ratificar las Áreas Temáticas e Interdisciplinarias de Investigación y Docencia vigentes en el CEA;

Por ello,

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**RESUELVE:**

Artículo 1°: Ratificar la disposición y funcionamiento de las siguientes Áreas Temáticas del CEA:

Artículo 1°: Ratificar que las Áreas Temáticas e Interdisciplinarias de Investigación y Docencia del CEA, al día de la fecha, son las siguientes:

- Área de Investigación Educativa
- Área de Estudios de América Latina
- Área de Estudios de Comunicación
- Área de Estudios Internacionales
- Área de Estudios Sociales de la Memoria y el Patrimonio
- Área de Historia y Política Contemporánea
- Área de Población
- Área de Semiótica
- Área de Estudios Interdisciplinarios de Género
- Área de Filosofía e Historia de la Ciencia

Artículo 2°: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN N°: 232/2016

Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba